

11 de marzo del 2022

A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS

EDENORTE-CCC-LPN-2022-0001 CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN TÉCNICA DE PÉRDIDA EN LA ZONA DE CONCESIÓN DE EDENORTE DOMINICANA, S.A. PRIMERA CONVOCATORIA.

El Comité de Compras y Contrataciones de EDENORTE, les informa que en el período desde el 07 de febrero al 01 del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022), recibimos las siguientes preguntas, las cuales contienen sus respectivas respuestas:

1. En el Punto 2.5 del Pliego de Condiciones (Cronograma), no está definido la fecha para inscribir una empresa en la licitación y si es necesario desde un principio exponer porque lote tiene la intención de participar.

Respuesta: Pueden remitir la ficha de participación por las vías especificadas en el pliego de condiciones punto 2.6 de la página 31 y no es necesario exponer antes de la presentación de las ofertas por cuales lotes estará participando.

2. Existe una discrepancia entre la cantidad de brigadas descritas en el 2.14.5 pagina 51 de los pliegos de condiciones que indica para San Francisco, Lote 2 las siguientes cantidades de brigadas: BD1 – 11, BD2 – 8, Canasto – 1, Motor – 1, Total 21 y el formulario SNCC.D.001, Solicitud de compra o contratación, del 01 de febrero del 2022. En la cual se especifican los precios de referencia que solicita los siguientes equipos o Brigadas: BD1 -7, BD2 – 6, Canasto -1 y no contempla motor. ¿Cuál de las dos es la cantidad requerida?

Respuesta: Ver punto 5 de la enmienda publicada.

3. En cuanto gestión de trabajos y brigadas, en la sección 2.14.3, pág. 43: Indica que las brigadas tendrán la responsabilidad de cumplir con el 100% de las OS entregadas cada día. La pregunta es que si la cantidad de OS a entregar por EDENORTE será consensuada con el coordinador del lote y si existe la posibilidad contractual de cambiar la cantidad de brigadas asignadas a cada zona ya que la página 48 hay un recuadro que indica de forma predeterminada (y no como referencia) la cantidad de brigada que están estipulas a cada zona y/o lote.

Respuesta: La cantidad de OS que se generan por días es muy variable, por lo que no podemos preestablecerla en el presente proceso. No obstante, para Edenorte establecer la cantidad diaria de OS que deberán resolverse por Lotes/ Brigadas se toman en cuenta varios factores que inciden en el rendimiento tales como: ubicación, rutas, tipo de OS y similares. Los trabajos los asigna Edenorte y coloca las metas considerando los factores ya descritos bajo el conocimiento del personal coordinador y/o supervisor de la contrata.

Nota: Tomar en consideración que la modalidad de pago de la presenta contratación es de Costo Fijo no por producción. Ver punto 2.4 del pliego de condiciones.

En cuanto a la variación de la cantidad de brigadas entre zonas, se mantiene la cantidad de brigadas requeridas por lotes estipuladas en el punto 2.14.4 del pliego de condiciones.

- 4. En el Punto 2.15.3 contempla: El proveedor recibirá de EDENORTE de manera diaria un lote de OS diariamente. Favor cuantificar y definir cantidad de ordenes por día, por brigada y tipo de brigada, debería estipular un máximo y un mínimo de OS en cada caso y ¿cuál será el procedimiento?**

Respuesta: La cantidad de OS que se generan por días es muy variable por lo que no podemos preestablecerla en el presente proceso. No obstante, para Edenorte establecer la cantidad diaria de OS que deberán resolverse por Lotes/ Brigadas se toman en cuenta varios factores que inciden en el rendimiento tales como: ubicación, rutas, tipo de OS y similares. Los trabajos los asigna Edenorte y coloca las metas considerando los factores ya descritos bajo el conocimiento del personal coordinador y/o supervisor de la contrata.

Nota: Tomar en consideración que la modalidad de pago de la presenta contratación es de Costo Fijo no por producción. Ver punto 2.4 Condiciones de Pago del pliego de condiciones.

- 5. En la Pág. 64 Punto 2.15.3 En caso de que el contratista tenga un aspecto que destacar a dicho informe de descuentos y penalidades a fin de mes, tendrá un plazo de tres días calendarios a partir de la recepción de este para presentar sus consideraciones de manera escrita a la gerencia del lote, acompañada de evidencias, EDENORTE dará respuesta en un plazo no mayor de 2 días calendarios. ¿Si no se llega a un acuerdo, cual es el procedimiento?**

Respuesta: Las causas que generan las penalidades están listadas en el pliego de condiciones en el punto 2.23, su aplicación o desestimación será en base a las evidencias y justificaciones presentadas por ambas partes (Edenorte/Adjudicatario).

- 6. En la Pág. 90, Punto 2.25 reza: "El ofertante será responsable y pagará todas las cargas fiscales, nacionales y municipales dentro y fuera de la RD". Entendemos que el ofertante deberá pagar la carga fiscal correspondiente, en lo referente a los arbitrios estos están contemplado que sean cubierto por la distribuidora ya que esta por Ley General de electricidad y sus reglamentos paga el 3 % de la factura cobrada a los ayuntamientos con el fin de cubrir los derechos de pasos y uso de vías públicas para la distribución de energía eléctrica.**

Respuesta: Esta disposición es un mandato expreso del artículo 29 y su párrafo de la ley 340-06.

- 7. El precio sugerido deberá incrementar por año debido a la inflación. ¿En la oferta económica se debe calcular un precio igual en cada uno de los años calculando la inflación o puede ser diferente para cada uno de los tres años?**

Respuesta: En el formato de oferta económica se debe establecer los precios ofertados por tipos de brigadas y lotes, los cuales deben permanecer fijos por el periodo total de la contratación (3 años).

8. No hay fichas de contrastador.

Respuesta: Ver punto 10 de la enmienda publicada.

9. La ficha de la vara caliente parece tener inconsistencias, ya que las varas tipo escopeta, no son telescópicas (por eso tienen ese nombre) y no tienen más de dos secciones.

Respuesta: La ficha correcta fue agregada al proceso (1007254). Ver punto 10 de la enmienda publicada.

10. No hay ficha de escalera de 32 pies

Respuesta: Ver punto 10 de la enmienda publicada.

11. El listado de las herramientas hay un probador de clic de mordazas (1013567), pero no sale para evaluar ni hace mención en el pliego.

Respuesta: No será requerida. Ver punto 9 de la enmienda publicada.

12. ¿Es necesario incluir las fichas Técnicas y catálogos de todas las herramientas y equipos o solo de las que tienen Puntuación para la oferta técnica?

Respuesta: No es necesario Incluir las fichas técnicas, ni los catálogos de ningunas de las herramientas y equipos requeridos. Ver punto 3 de la enmienda publicada.

13. PARA EL CASO DE LA HERRAMIENTA "CINTURON DE SEGURIDAD CON SALVA VIDAS"

¿Esta herramienta puede ser sustituida por "Arnés de Seguridad, Cuerda de Posicionamiento y Línea de Vida?

Respuesta: Se debe cumplir con la ficha técnica publicada.

14. En las fichas Técnicas de Herramientas y Equipos no se incluye la ficha técnica del "Contrastador Portátil de Medidores Residenciales 120/240".

Respuesta: Ver punto 10 de la Enmienda publicada.

15. Para los casos de jornadas extraordinarias y trabajos días feriados de las brigadas, no aparece contemplado un porcentaje adicional en el pago Hora/Brigada y Día/Brigada.

Respuesta: El Pago de las jornadas extraordinarias y trabajos ejecutados en días feriados de las brigadas serán emitidos conforme al Código de Trabajo vigente a la fecha.

16. Favor enviar Formatos del 1 al 9 editables.

Respuesta: Los formatos 1,2,5,6,7,8 y 9 Editables fueron cargados en los portales.

17. ¿Es necesario participar en todos los sectores?

Respuesta: El oferente puede participar en la cantidad de lotes de su preferencia, sin embargo, se considerará al momento de la adjudicación lo que estipula el punto 4 de la enmienda publicado sobre los criterios de adjudicación.

18. ¿Es necesario participar en todos los lotes de un mismo sector?

Respuesta: El oferente puede participar en la cantidad de lotes de su preferencia, sin embargo, se considerará al momento de la adjudicación lo que estipula el punto 4 de la enmienda publicado sobre los criterios de adjudicación.

19. Con relación a las declaraciones Juradas refiriéndonos a las del Personal 01, Personal 02, Herramientas y Equipos, Infraestructura y Vehículos Brigadas si son formularios habría que anexarlos o como se realizarían las declaraciones juradas.

Respuesta: Fueron cargados a los portales los formatos enmendados de todas las declaraciones juradas, las cuales deberán ser depositadas como parte de las ofertas técnica. Ver punto 6 de la enmienda publicada.

20. Entendemos que 20 días hábiles es un tiempo muy justo para tener los volúmenes de vehículos disponibles de los Lotes, solicitamos que este tiempo sea extendido a los plazos establecidos por los Concesionarios de vehículos en la entrega real del mercado de los vehículos. Considerar que las fábricas de automóvil tienen retrasos en la entrega luego de la pandemia; En caso de no extender el tiempo es casi imposible para algunos contratistas cumplir con este requerimiento, salvo que no sean los contratos existentes adjudicados que pudieran tener los vehículos disponibles; Sin embargo, esto pudiera hacer la licitación con un precio menos competitivos para EDENORTE ya que la limitante en la entrega de los vehículos aseguraría a los contratistas con contratos actuales con ustedes su permanencia sin importar el precio de sus ofertas.

Respuesta: Ver punto 6 de la enmienda publicada.

21. Requerimientos mínimos de Infraestructura

Favor revisar el tiempo de 20 días para tener la infraestructura disponible, en consideración a los contratistas nuevos que deberán buscar los terrenos dependiendo del Lote adjudicado, es decir es muy difícil poder tener todos los recursos disponibles en este tiempo, salvo para los contratistas con este tipo de contrato en EDENORTE.

Respuesta: Ver punto 6 de la enmienda publicada.

22. Criterio de Evaluación

Favor revisar el tiempo de 20 días para tener el personal disponible, debido a que los actores nuevos tendrán limitaciones importantes, entendemos una ventaja para los contratistas con contratos actuales, pudiendo mantener el personal técnico y conocedor de la zona dentro de sus empresas, aunque pierdan la licitación con la idea que en 20 días el ganador no puede cumplir con este requisito, y que solo lo existente pueden asegurar ser ganadores; Deben recordar que este personal para poder ser eficiente debe conocer el área de concesión por ello normalmente una parte de ello son contratados de las contratas salientes si es el caso Es un riesgo muy alto hacer inversiones sin Contrato de Servicios, solo con el documento de adjudicación, ver nuestra experiencia más abajo: En el año 2012 nuestra empresa fue adjudicado con un contrato de Servicio Técnico Comercial en una de las distribuidoras del país, precisamente con un requisito de comenzar en un tiempo parecido de 20 días solo con la adjudicación sin el contrato, lo cual no obligo hacer las inversiones de inmediatas por un valor. aproximado RD\$50 Millones de Pesos, durante este proceso surgieron impugnaciones por parte de los contratistas existentes con un resultado a favor a ellos por parte de Contrataciones Públicas, lo cual obligo a la distribuidora a retirar a la adjudicación; Esto nos dejó con las inversiones y compromisos financieros bajo nuestra espalda sin respaldo de ingreso, lo cual es bastante riesgosos para las empresas. visto esto solicitamos, El inicio de los trabajos luego de la firma del contrato, inclusive para los contratistas actuales puede ser conveniente para poder adecuar los recursos según el tiempo de vigencia exigidas en los términos de referencia.

Respuesta: Ver punto 6 de la enmienda publicada.

23. Equidad de la licitación

Es lógico que las empresas con contratos similares actualmente con EDENORTE tenga ventajas competitivas frente a nuevos contratistas; Sin embargo, quedaría definida y muy marcada esta ventaja competitiva si se mantiene el tiempo de 20 días pues sería prácticamente imposible para cualquier actor nuevo poder entrar en esta licitación.

Respuesta: Ver punto 6 de la enmienda publicada.

24. ¿Es posible presentar oferta para un solo Lote, o es necesario presentarse a todos los Lotes?

Respuesta: El oferente puede participar en la cantidad de lotes de su preferencia, sin embargo, se considerará al momento de la adjudicación lo que estipula el punto 4 de la enmienda publicado sobre los criterios de adjudicación.

25. En el punto 2.14.5, Pág. 50 se solicitan para los vehículos camionetas cerradas. ¿Las camionetas necesariamente deberán ser cerradas? En nuestra experiencia y principalmente en zonas rurales las camionetas cerradas, por su altura, tipos de aros y gomas y tracción requieren un alto mantenimiento y no acceden a los lugares remotos fácilmente, esto tiene como resultado muchas horas fuera de servicio. Consideramos que por lo menos los vehículos por lo menos BD2 deberán de ser mínimo aro 14, preferiblemente doble tracción. De acuerdo con nuestra experiencia la mejor opción para este tipo de trabajo principalmente en las zonas rurales es la presentada a continuación o marcas similares:

Respuesta: Sí, las camionetas deben ser cerradas conforme a lo indicado en el punto 2.14.5 del pliego de condiciones.

- 26. En el punto 2.4 Pág. No. 29 referente al pago de las facturas, explica que estas serán pagadas a 60 días. ¿Se dará un avance a los trabajos, de que monto?**

Respuesta: El presente proceso no contempla el pago de avances o anticipos.

- 27. En el mismo punto anterior, 2.4, Reza que las facturas mensuales serán por días laborados, ¿no se contempla un pago mínimo si las brigadas no laboran todo el tiempo por causas de EDENORTE, que no se le asignen trabajos a tiempo o por causas de fenómenos atmosféricos, disturbios sociales, etc.? TECNICA**

Respuesta: Una vez las brigadas son presentadas en el horario requerido y punto de encuentro indicado por Edenorte en disposición de trabajo, se les pagará por la jornada de trabajo, según los precios adjudicados de cada brigada por lote, aunque no se hayan realizado actividades por causas no imputables al Contratista. Ante la ocurrencia de fenómenos atmosféricos, disturbios sociales y similares, Edenorte analizará la situación y notificará al contratista la línea a seguir (si salir a terreno o no), en caso que la conclusión es "NO HAY CONDICIONES" para salir a terreno, al contratista se le reconocerá la jornada laboral acorde a lo explicado en el párrafo anterior. Si la conclusión de Edenorte es "HAY CONDICIONES" y las brigadas no presentarán, entonces no se les reconocerá la jornada laboral.

- 28. En el mismo punto 2.4, no especifica los montos en caso de que requerimiento de EDENORTE se realicen horas extras por motivos extraordinarios.**

Respuesta: El Pago de las jornadas extraordinarias y trabajos ejecutados en días feriados de las brigadas serán emitidos conforme al Código de Trabajo vigente a la fecha.

- 29. En el punto 2.14.3 Pág. 43, se especifica que el proveedor es responsable de ejecutar el 100% de las ordenes de servicio que se generen diariamente, no se cuantifican las Ordenes de Servicios máximas y mínimas para una brigada en un día de ocho horas de trabajo.**

Respuesta: La cantidad de OS que se generan por días es muy variable por lo que no podemos preestablecerla en el presente proceso. No obstante, para Edenorte establecer la cantidad diaria de OS que deberán resolverse por Lotes/ Brigadas se toman en cuenta varios factores que inciden en el rendimiento tales como: ubicación, rutas, tipo de OS y similares. Los trabajos los asigna Edenorte y coloca las metas considerando los factores ya descritos bajo el conocimiento del personal coordinador y/o supervisor de la contrata.

Nota: tomar en consideración que la modalidad de pago de la presenta contratación es de Costo Fijo no por producción. Ver punto 2.4 Condiciones de Pago del pliego de condiciones.

- 30. En el Punto 2.15.1 Pág. 60. Los servicios de gestión técnica de perdidas deberán ser efectuados de lunes a sábado ¿el sábado sería contabilizado tomando en cuenta Como ½ día? de lo contrario habría que cubrir con horas extra para cumplir con la Ley Laboral.**

Respuesta: Sí, los sábados son contabilizado Como medio día ante jornadas ordinarias. El Pago de las jornadas extraordinarias y trabajos ejecutados en días feriados de las brigadas serán emitidos conforme al Código de Trabajo vigente a la fecha.

31. Punto 2.15.3 Pag 63. El proveedor recibirá de EDENORTE de manera diaria un lote. ¿Favor cuantificar y definir cantidad de ordenes por día?

Respuesta: La cantidad de OS que se generan por días es muy variable por lo que no podemos preestablecerla en el presente proceso. No obstante, para Edenorte establecer la cantidad diaria de OS que deberán resolverse por Lotes/ Brigadas se toman en cuenta varios factores que inciden en el rendimiento tales como: ubicación, rutas, tipo de OS y similares. Los trabajos los asigna Edenorte y coloca las metas considerando los factores ya descritos bajo el conocimiento del personal coordinador y/o supervisor de la contrata.

Nota: tomar en consideración que la modalidad de pago de la presenta contratación es de Costo Fijo no por producción. Ver punto 2.4 Condiciones de Pago del pliego de condiciones.

32. Punto 2.15.3 Pag 64. En caso de que el contratista tenga un aspecto que destacar a dicho informe de descuentos y penalidades a fin de mes, tendrá un plazo de tres días calendarios a partir de la recepción de este para presentar sus consideraciones de manera escrita a la gerencia del lote, acompañada de evidencias, EDENORTE dará respuesta en un plazo no mayor de 2 días calendarios. ¿Si no se llega a un acuerdo, cual es el procedimiento?

Respuesta: Las causas que generan las penalidades están listadas en el pliego de condiciones en el punto 2.23, su aplicación o desestimación será en base a las evidencias y justificaciones presentadas por ambas partes (Edenorte/Adjudicatario).

33. Punto 2.15.4, Pág. 64. La entrega de materiales se realizará desde el almacén o centro de operaciones que EDENORTE indique. Para San Francisco Lote 2, ¿cuál será la ubicación de este?

Respuesta: La entrega de materiales se realizará desde el centro de operaciones de la oficina comercial de Nagua.

34. Punto 2.15, Pág. 65. El proveedor será responsable del almacenamiento y custodia de los materiales sobrantes del día, hasta su instalación en próximos trabajos o devolución de estos a EDENORTE. ¿Cómo, cuándo y quien fiscalizara estos almacenes?

Respuesta: Siendo el proveedor responsable del almacenamiento y custodia de los materiales, el supervisor o inspector de Edenorte llevará el control del cuadro de materiales vía el sistema de control de herramientas y materiales (CHM). En dicho sistema se asignan los materiales a las brigadas y en la misma se colocan los utilizados en la resolución de las órdenes de servicios.

35. ¿Que procedimiento se tomara en el caso de que EDENORTE no supla los materiales requeridos para los trabajos de las brigadas? ¿EDENORTE prevé penalidades o pagos de las horas de las brigadas sin laborar por esta causa?

Respuesta: Una vez las brigadas son presentadas en el horario requerido y punto de encuentro indicado por Edenorte en disposición de trabajo, se les pagará por la jornada de trabajo, según los precios adjudicados de cada brigada por lote, aunque no se hayan realizado actividades por causas no imputables al Contratista. Ver punto 2.15.2 del pliego de condiciones.

36. Punto 2.16 Pag 67. Luego de tres faltas consecutivas menores y mayores, se constituye una falta crítica ¿podrían describir una falta crítica o poner ejemplos? Y consecuencias de esta.

Respuesta: En el acápite 2.23 del pliego de condiciones se presenta una lista amplia de los tipos de faltas, incluyendo las críticas, especificando las consecuencias para cada caso.

37. Punto 2.17 Pag 76. Con relación al manejo y traslado del material retirado, deberá entregarse en el lugar que EDENORTE designe a tal efecto. Favor indicar la ubicación desinada para estos fines.

Respuesta: En El Centro de operaciones Del lote correspondiente que se lista a continuación:

Almacén o Centro de Operación de Edenorte por Lote-Zona							
Sector	Lote	Zona	Ubicación de Almacén o Centro de Operación				
SANTIAGO	Lote 1	Zona #1	Almacén de Pérdidas Villa Olímpica (INAVI)	LA VEGA	Lote 1	Bonao La Vega I La Vega II	Oficina Principal de Bonao Almacén Av. Pedro A. Rivera, Ciudad de La Vega
		Zona #2			Lote 2	Constanza Jarabacoa	Oficina Comercial de Constanza Oficina Comercial de Jarabacoa
		Zona #4			Lote 3	Moca	Oficina Principal de Moca o Centro de Operación del Proveedor
		Zona #5			Lote 1	Salcedo-Tenares San Francisco	Almacén Principal de San Francisco
		Zona #9				Lote 2	Rio San Juan Nagua
	Lote 2	Zona #3 Zona #7 Zona #8	Oficina Comercial de San José de las Matas o Centro de Operación del Proveedor		SAN FRANCISCO		Lote 2
Lote 3	Zona #6	Oficina Comercial de Cotuí o Centro de Operación del Proveedor	Lote 3	Cotuí Pimentel		Almacén Principal de San Francisco	
PUERTO PLATA	Lote 1	Centro Centro Este	Almacén Principal Puerto Plata, Localidad La Roca	MAO		Lote 1	Esperanza Mao
	Lote 2	Este	Almacén de Pérdidas en Sosua		Santiago Rodríguez		Oficina Comercial de Santiago Rodríguez
	Lote 3	Oeste	Oficina de Imbert o Centro de Operación del Proveedor		Lote 2	Montecristi-Villa Vásquez	Oficina Comercial de Villa Vásquez
					Lote 3	Dajabón	Oficina Comercial de Dajabón

38. Punto 2.23, Pag 82. Con relación a las penalidades por incumplimiento. ¿EDENORTE aceptaría una póliza de seguros para estos fines?

Respuesta: No.

39. Entendemos que el proveedor de servicio deberá cumplir con los seguros que requiere la Ley: Seguro Social, seguros de vehículos, etc. ¿Contemplan los precios otros tipos de seguros: responsabilidad civil, seguro de pérdidas de equipos, ¿etc.?

Respuesta: En la oferta económica, formato 8 los oferentes deberán contemplar todos los costos relativos a la ejecución del servicio, esto incluye lo relativo a los seguros.

40. En vista de los aumentos salariales que se producen cada dos Años en nuestro país y los mismo no son reflejados en el IPC, como haremos los ajustes correspondientes al momento que sucedan estos?, ya que en el periodo de contrato que va ser regido por esta licitación se proyectan dos (2) aumentos salariales cual va ser la metodología de ajuste del costo de las brigadas tomando en cuenta que no solo impacta de manera directa el salario de los facilitadores sin no el de toda la empresa contratista.

Respuesta: Durante el periodo de contratación (3 años), si se presentara un aumento salarial conforme a una resolución emitida por el comité de salarios, Edenorte ponderará la pertinencia de la misma previo acuerdo de las partes.

- 41. El Impacto de los precios de los combustibles como sera tomado en cuenta en el periodo de contrato, se revisara fuera del IPC? Ya que este no se ajusta con el impacto que crea los movimientos de estes rublo en el costo operativo?**

Respuesta: En la oferta económica, formato 8 los oferentes deberán contemplar todos los costos relativos a la ejecución del servicio.

- 42. De acuerdo a las escaladas salárieles de los diferentes tipos de empresas, cómo podemos competir en buena lit de acuerdo a las diferentes escalas salariales?**

Respuesta: Este proceso se encuentra enmarcado en el principio de igualdad y libre competencia conforme a la ley 340-06.

- 43. Los camiones tipo canastos deben tomarse en cuenta Como el banco mundial que se estiman 25 años de antigüedad podrían considerar esta parte.**

Respuesta: Ver punto 8 de la enmienda publicada.

- 44. El limite de un un solo lote por sector cuando hay lotes tan pequeños lo cual diferencia el costo de operación de manera significativa, se podría tomar en cuenta permitir que una empresa pueda ganar por lo menos dos lote bajo un mismo sector?**

Respuesta: Ver punto 4 de la enmienda publicado sobre los criterios de adjudicación.

- 45. El precio de las brigadas debe considerarse en base al mes laboral como dice la ley ya que las empresas pagan a sus empleados en base a una salario mensual como indica el código laboral, no por los días laborables que tiene cada mes, se podría considerar el cambiar el mes completo en base a los 23.83 días como indica el código laboral?**

Respuesta: Los precios de referencia por días están derivados de los costos mensuales en base a 23.83 días. Se especifica el precio por día para poder facilitar el descuento de los días específicos que las brigadas no se presentan a las labores o no pueden realizar sus labores por causas no atribuibles a Edenorte (falta de herramientas requeridas, vehículo averiado y similares).

- 46. Se debería unificar la declaraciones jurada con la finalidad de no repetir tantas veces los mismo enunciados, ya que solo en la que se refiere al personal varia la cantidad?**

Respuesta: Se mantiene el depósito de manera independiente de las delcaraciones juradas. Ver punto 3 de la enmienda publicada.

- 47. Por qué se pide una cizalla aislada cuando los trabaos que se realizan con esta herramientas no conlleva riesgo de una descarga eléctrica?**

Respuesta: Se mantiene por temas de seguridad y prevención.

48. La pértiga tipo escopeta se debe revisar esta herramienta, pues no es usada para las operaciones de perdidas que están descritas en el pliego, podrían verificar este Item para verificar si no se trata de un error?

Respuesta: La ficha correcta fue agregada al proceso (1007254). Ver punto 10 de la enmienda publicada.

49. La ficha técnica de las escaleras de 32 pies no se encuentran en el pliego de condiciones sera posible que ustedes puedan suministrarla?

Respuesta: Ver punto 10 de la enmienda publicada.

50. Necesitamos la ficha técnica Del CONTRASTADOR PORTATIL DE MEDIDORES RESIDENCIALES.TECNICA

Respuesta: Ver punto 10 de la enmienda publicada.

51. La garantía de seriedad de la oferta, debe ser en conjunto o tiene que ser por lotes?

Respuesta: Conforme al numeral 1.23.1 del Pliego de Condiciones la garantía de seriedad de la propuesta debe corresponder al monto total de la oferta económica, es decir, a la sumatoria de todos los lotes ofertados. El no cumplimiento de esta obligación desestimará las ofertas de todos los lotes sin más trámites.

52. ¿Los documentos del sobre A y sobre B son por Lotes? Favor especificar como se debe hacer.

Respuesta:

Con respecto al sobre A: Todas las declaraciones juradas requeridas deben ser depositadas por lote, de igual forma el formulario F.002 LISTADO DEL PERSONAL. El formulario F.001, los contratos que validen la experiencia y las credenciales requeridas serán válidas para todos los lotes ofertados, es decir, que no se requiere la presentación de un ejemplar de las mismas por cada lote ofertado. Para facilitar la evaluación de las ofertas técnicas, se recomienda que depositen las mismas en una misma carpeta o compendio.

Con respecto al sobre B: Los oferentes deben completar el formato 8 Oferta Económica con los lotes para los cuales presenten ofertas y deben emitir una garantía de seriedad de la propuesta conforme se estipula en la pregunta 51 de la presente circular de respuestas. Además, deben considerar lo estipulado en el punto 2.25 Presentación de la Documentación Contendida en el "Sobre B" del pliego de condiciones.



Cornelio González Devora
Gerente de Compras